



Cerro Sombrero, 11 de diciembre de 2013.

NUM. 1096 /SECCION B

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso presentada por Doña Rosa Barrientos.
- 2) El Art. 40º, del Estatuto Docente, Ley Nº 19.070.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 625 con fecha 1 de agosto de 2013 que designa en subrogancia en Secretaria Municipal.

DECRETO

1º AUTORIZASE, el permiso administrativo con goce de sueldo solicitado por Doña **ROSA BARRIENTOS HERNANDEZ**, Educadora de párvulo del Jardín Infantil "pastorcitos", por 2 días, que se hará efectivo con las siguientes fechas, 16 y 23 de diciembre de 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMOS
Secretaria Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde